

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 3.873/2014

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Social Ordinario 391/2014 Negociado: PQ

Sobre: Extinción de Contrato y Cantidad

De: Alicia Casado Cerezo

Contra: Andrés Núñez Gil y Núñez Gil, Mayorista de Hostelería e Industria, S.L.

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, SECRETARIA
JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓR-
DOBA,

HACE SABER

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos
número 391/2014, se ha acordado citar a Andrés Núñez Gil y Nú-
ñez Gil, Mayorista de Hostelería e Industria, S.L., como parte de-

mandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 1 de julio de 2014, a las 12,05 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Andrés Núñez Gil y Núñez Gil, Mayorista de Hostelería e Industria, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 6 de junio de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.